

Asunción, 28 de abril de 2020

MSPyBS/S.G. N° 583 /2020

**COMISARIO GENERAL INSPECTOR
DR. RICARDO L. SCAVENIUS C., DIRECTOR GENERAL INTERINO
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
POLICÍA NACIONAL
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con referencia a su nota N° 40/2020, por medio de la cual solicita la exoneración de los aranceles administrativos para los trámites de renovación de certificado de infraestructura física – funcional y cambio de regencia de su laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto, para los fines pertinentes, fotocopia autenticada de la Resolución S.G. N° 180/2020, por medio de la cual se concede dicha exoneración al Hospital de Policía Rigoberto Caballero.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a usted las expresiones de mi consideración más distinguida,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/cm